CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

COPIA

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 008459
16 SEP 2024
Alexis Ayala Barreto
Crédito Agrícola de Habilitación

Fecha del Informe: 12/09/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 943/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Enlace Gerencias Zonales
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JORGE ADALBERTO UBEDA PRADO	3.405.879	22/08/2024 06:30:00	22/08/2024 16:00:00	1	Jorge Ubeda

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27196	22/08/2024 06:00:00	22/08/2024 15:30:00	63.115	63.458	343

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Entrega de documentos quincenales y equipos informáticos en la Sede Central - Asunción

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
TESORERIA
23 OCT 2024
RECIBIDO

CONTROLADO SUMA
17 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Abg. Roque Melgarejo
Gerencia de Servicios
Zona Centro

V° B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 943

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 21 de agosto de 2024

VISTO: El expediente N° 7511, de fecha 20 de agosto de 2024, y compromiso presupuestario N° 1949/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente",

CONTROLADO SUMA
17 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrega de documentos quincenales y equipos informáticos en la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JORGE ADALBERTO UBEDA PRADO	3.405.879	22/08/2024	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027196

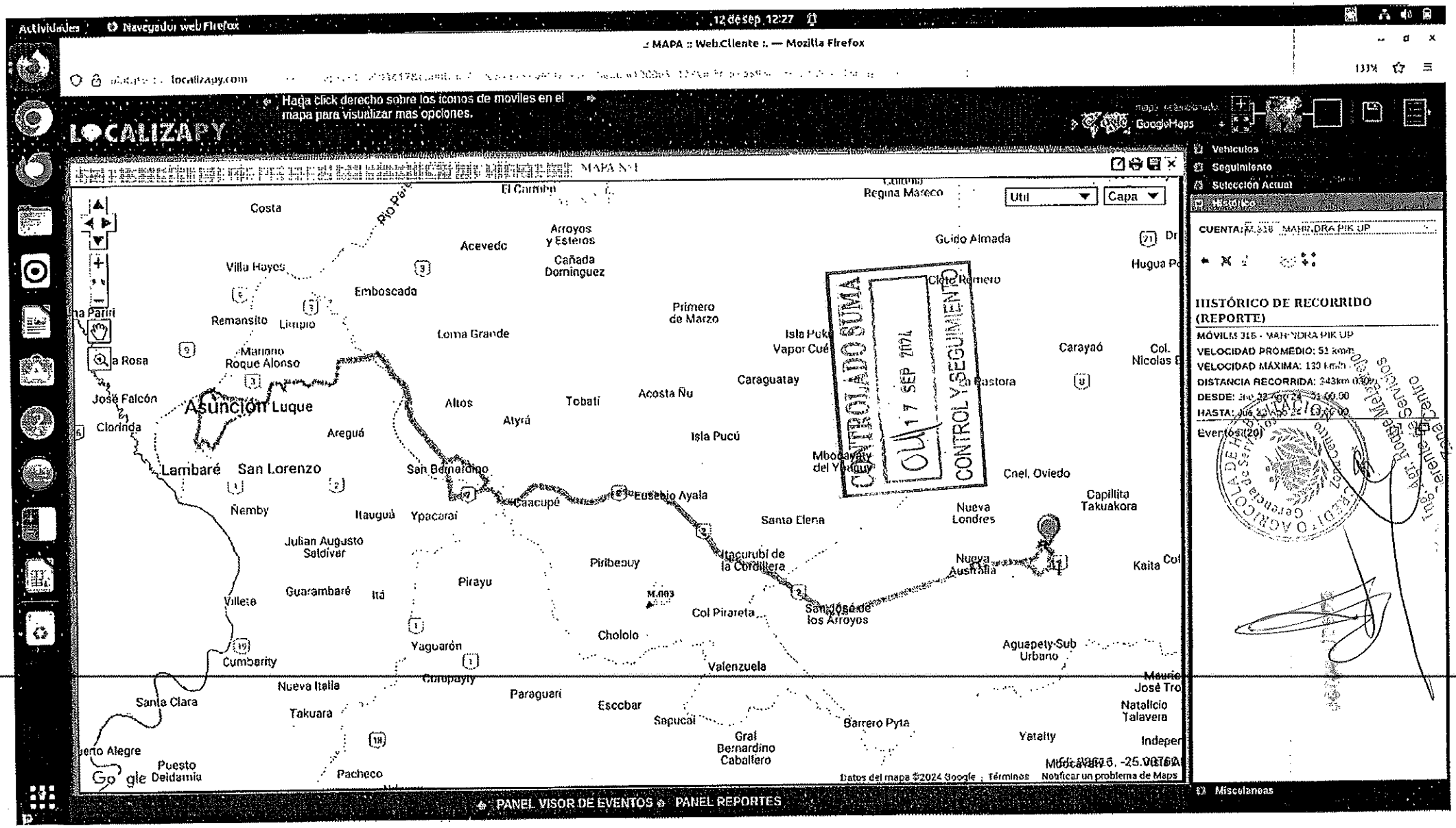
Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-267	N° de orden asign.	316
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003854	Area asig.	CAC CORONEL OVIEDO
Conductor autorizado	JOEL MOISES PERALTA OVELAR	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	19/08/2024	Hasta	23/08/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	62897	Fecha de salida	19/08/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	63558	Fecha de regreso	23/08/2024	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	661	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Seguimiento de cuentas vencidas y a vencer, aviso de vencimiento, ultimo aviso y georeferenciamiento por la zona de influencia del CAC (Dpto Caaguazu)				
Obs.	Otros conductores: Mirian Pacheco, Elena Sanchez, Mirley Mendoza, Jorge Ubeda				

DUPLICADO

Ing. Joel Peralta Ovelar
Jefe CAC - CAH

JOEL MOISES PERALTA OVELAR
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
03 17 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO


Actividades
Navegador web Firefox
12 de sep 12:27
MAPA :: Web.Cliente :. — Mozilla Firefox
localizapy.com
Haga click derecho sobre los iconos de moviles en el mapa para visualizar mas opciones.
LOCALIZAPY
GoogleMaps
Vehiculos
Seguimiento
Selección Actual
Util
Capa
CONTROLADO SUMA
17 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)
MÓVIL: 315 - MAHINDRA PIK UP
VELOCIDAD PROMEDIO: 51 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 139 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 243km 030m
Asunción
Luque
Lambaré
San Lorenzo
Fernando de la Mora
Limpio
Villa Hayes
Emboscada
Remansito
Mariano Roque Alonso
José Falcón
Clorinda
Areguá
Ñemby
Itauguá
Ypacarai
Julian Augusto Saldivar
Guarambaré
Villeta
Itá
Pirayu
Cumbarity
Nueva Italia
Santa Clara
Takuara
Puesto Delgadia
Pacheco
Yaguarón
Cnel. Oviedo
Capillita Takuakora
Nueva Londres
Nueva Australia
Santa Elena
Itacurubí de la Cordillera
Piribebuy
Caacupé
Eusebio Ayala
San José de los Arroyos
Col Pirareta
Chololo
Valenzuela
Paraguari
Escobar
Sapucai
Gral Bernardino Caballero
Barrero Pyta
Yataity
Aguapety-Sub Urbano
Natalicio Talavera
Datos del mapa ©2024 Google
Términos
Notificar un problema de Maps
PANEL VISOR DE EVENTOS
PANEL REPORTES
Miscelaneas